

LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAQO ADRLANTADO.

SANTANDER

Viernes 30 de Setiembre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NOM. 1.411.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

INSTITUTO DE VACUNACION.

Mendez Nuñez, 5, Santander.

En este establecimiento, subvencionado por la Excmo. Diputacion provincial y encargado por el Excmo. Ayuntamiento de la vacunacion municipal, se inocula todos los dias y expenden tubos de linfa y pulpa á los precios siguientes:

Una inoculacion 3 pesetas.
Un tubo de linfa 5 "
Tubos de pulpa desde 10 "
Para los pedidos, dirigirse al Establecimiento ó á la botica del Puente. 8 3

INGRESO

EN EL BANCO DE ESPAÑA.

Academia dirigida por los Oficiales don Miguel Sanz y D. José M. G. de la Torre.

Preparacion completa con arreglo á programas. Inglés y francés.

Blanca, 10, 2. 3



D. JUAN DE LA PUENTE Y DURANTE

MAYORDOMO DE LA EXCMA. SEÑORA CONDESA DE VILLANUEVA DE LA BARCA

HA FALLECIDO

en Agüero el día 28 del actual.

Su hijo D. Eustaquio, Párroco de Maliaño, y su hermano D. Sebastian, cura Beneficiado de Santa María de Cudeyo,

suplican á sus compañeros y amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado.

LA VERDAD

Santander 30 de Setiembre de 1887.

TEOLOGÍA PURA.

Cuando la iglesia aprueba un libro entendiéndose siempre aprobar lo sustancial de él, es decir, lo que forma su objetivo doctrinal. Así en una obra de teología, lo apro-

bado en ella es la doctrina teológica, sin que por esto se entiendan aprobadas sus apreciaciones históricas, sus datos geográficos, sus ejemplos de historia natural, si algo de eso tuviere. Lo cual puede ser falso ó inexacto, ó inconveniente ó mal aplicado, sin que por eso quede desvirtuada la oficial aprobacion del libro en que se contiene.

Tampoco se extiende la aprobacion oficial á las aplicaciones prácticas ó deducciones lógicas que se hagan por el lector ó por los demás escritores del libro canónicamente aprobado. Estas aplicaciones prácticas ó deducciones lógicas las deja la Iglesia al criterio ilustrado de los doctores y confesores, y aun á veces del simple fiel, sin reprobarlas más que cuando se desvian de la sana doctrina ni hacerse solidario de ellas aun cuando no se desvian. La iglesia aprueba doctrinas generales: la ciencia teológica-moral de los doctores y la conciencia individual de los fieles, ilustrada y dirigida por aquellos, las aplican á cada paso particular y las extienden á lo que lógicamente de ellas nace.

Sea por ejemplo: la Iglesia declara ilícita la usura y la Sagrada Penitenciaria resuelve cuáles contratos son usurarios. Mas no se debe pretender que á la par determine esta Congregacion si es usurero el señor Fulano de Tal ó si lo es la sociedad mercantil doña Zutana de Cual. Lo resuelve el director de conciencia ó la propia de cada fiel por medio de un simple silogismo.

Lo oficialmente aprobado por la Iglesia no debe reputarse definido ó declarado de fé por la misma, sino sencillamente autorizado como conforme á doctrina católica; lo cual es muy distinto y debe tenerse presente para no caer en lamentables exageraciones.

Lo no oficialmente aprobado por la Iglesia no resulta por ende reprobado por la misma, y seria un mentecato quien tal sostuviese.

Aun lo incidental ó accesorio, que no obtiene la oficial aprobacion, resulta con ella

indirectamente autorizado y por lo menos con certificacion de no opuesto á doctrina católica. Que no recomendaria la Iglesia á sus hijos, ni siquiera en lo sustancial de él si hubiese encontrado en lo incidental algo, un ápice solo, que pudiese serles nocivo. De la filosofía cristiana es aquel axioma escolástico: *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.*

La Iglesia desea y recomienda y encarece que se haga de las doctrinas por ella oficialmente aprobadas la aplicacion práctica y la deducción lógica que procede en recta teología moral y segun legitimo derecho canónico. Que las doctrinas buenas no se declaren tales para que trasciendan á la práctica y regulen la vida individual ó social, segun fueren ellas individuales ó sociales. Lo de pretender que vayan por un lado las doctrinas y por otro las acciones, es disparate enormísimo para la moral católica y contra el mero sentido comun.

Merecen bien de la Iglesia y de la sociedad civil y de las almas redimidas por Jesucristo, los escritores, así eclesiásticos como seglares, que con la competente ciencia y sin apasionamiento que le oscurezca, estudian la doctrina oficialmente aprobada por la Iglesia, la defienden contra sus enemigos, la aplican á los casos prácticos para que fué dictada y aprobada, la extienden y amplían, segun reglas de sana lógica, hasta sus más remotas consecuencias. Siempre que en eso como en todo se declaren sujetos al fallo superior y prontos á sumisa y real retractacion, si en algo errasen.

Ni debe alarmar á los cándidos el que incluyamos al escritor seglar en el número de los que pueden lícita y sana y muy honrosamente emplearse en este ejercicio. Ejemplos de ello les ofrece en cada una de sus páginas la historia eclesiástica. Y recientemente nuestro sábio Pontífice los ha llamado á eso en una de sus inmortales Encíclicas.

«Es preciso (dice), eso frecuentes instrucciones y exhortaciones, hacer de un modo que las muchedumbres aprendan á conocer la Religion. A este fin Nos aconsejamos en-

carecidamente que se exponga, por escrito ó de viva voz en discursos *ad hoc*, los elementos de los sagrados principios que constituyen la filosofía cristiana. Esta última recomendacion tiene por principal objeto curar, con conciencia de buena ley, las enfermedades intelectuales de los hombres, y preservarlos á la vez contra las múltiples formas del error y contra las numerosas seducciones del vicio, sobre todo en tiempos en que la licencia de los escritos va á la par con la avidez insaciable de aprender. La obra es inmensa; para acometerla tendreis ante todo el auxilio y la colaboracion de vuestro clero, si poneis poco cuidado en formarle bien y mantenerle en la perfeccion de la disciplina eclesiástica y en la ciencia de las santas letras. *Pero tan honrada é importante causa pide el concurso inteligente de los seglares que juntan, al amor de la Religion y la patria, la probidad y la doctrina.* (HOMANUM GENUS.)»

Las deducciones lógicas de las doctrinas oficialmente aprobadas por la Iglesia pueden hasta obligar en conciencia al cristiano, ni más ni menos que los principios de donde derivan, segun leyes de sana teología moral y segun el grado de probabilidad ó certeza que á tenor de ellas alcancen en cada individuo.

Hemos creido oportuno, hoy más que nunca, recordar estas verdades, que no son nuevas, ni sacadas de nuestro pobre entendimiento, sino viejísimas y conocidas y practicadas en todos los siglos por la Iglesia de Dios.

F. S. y S.

(De la Revista Popular.)

OBISPADO DE LÉRIDA.

En el *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Lérida*, correspondiente al día 24 del actual y bajo el título que encabeza estas líneas, hallamos la siguiente circular:

«Hemos recibido, bajo sobre, el último número del *Boletín Eclesiástico* de Barcelona, en el que nuestro Venerable Hermano de la misma, publica, de orden del eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregacion del Indi-

—101—

Dice Roma que no tiene
El folleto de Sardá
Ni un solo renglon en contra
Del Dogma y de la Moral;
Y de un fallo tan corriente
La consecuencia sacais,
De que nadie puede ser
católico y liberal
La resolucion de Roma
De seguro no tendrá
El alcance que vosotros
Los carlistones la dais;
Porque ese mismo Decreto,
Con toda su gravedad,
Cabe en las atribuciones
Del cura de mi lugar,
Y este no señala el Dogma
Ni define la Moral.
Pero voy á suponer
Por un momento no más
Que Roma quiso decir
Lo que vosotros pensais.
Y ahora pregunto: ¿No es cierto

—100—

Tu manera de contar
Las diversas ceremonias
Hechas en la Catedral,
Y el mecanismo intrincado
Con que deben funcionar
Todas las Congregaciones,
Para secundar el plan
Que propuso el Arzobispo
Conforme con el Ritual....
En cambio, tuve un ataque
De calentura fugaz,
Leyendo la breve Nota
Que mandas á *El Imparcial*
No pongo en duda el derecho
Que tienes de contestar
Al jocoso redactor
De aquel comentario audaz,
Publicado en las columnas
Del diario popular.
Pero has podido sentarle
Las costuras del gaban,
Sin lanzar excomuniones
A la gente liberal.

—97—

poco, teniente coronel del ejército español. Las revueltas políticas en que he tomado parte muy activa me han traído á extranjera tierra. No obstante mi impiedad, un execrable crimen que cometí hace ya diez años me persigue como horroroso fantasma.

Los sollozos apagaron su voz.

—Continuad, hijo mio, repuso el abate.

—Esto fué durante la última campaña carlista. El gobernador republicano de Palencia me mandó al pueblo de P. para apresar á su alcalde, conocido por carlista, pero el más bondadoso de los hombres... y ¡padre mio! cometí el horrendo crimen de fusilarle, sin escuchar los ruegos de todos sus conciudadanos, y sobre todo, sin tener en cuenta la orfandad en que quedaba un hijo suyo...

Volvióse el sacerdote pálido como la muerte, y despues de una terrible lucha interior entre el ministro de perdon y el hijo que habia prometido vengar la muerte de su padre, levantó su diestra, y con solemne voz dijo abrazando al enfermo:

PAPELES.—T. II. 17.

ce, una importante resolución. A fin de cumplimentar por Nuestra parte lo ordenado por la Sagrada Congregación del Índice, á saber, de que se dé publicidad en estas regiones á la mencionada resolución, la publicamos en este *Boletín* precedida de otras dos sobre el mismo objeto, para que brille más la uniformidad de doctrina que domina en las tres resoluciones.

»Léanse con detención todas tres, y se verá que reina en ellas una armonía admirable y que no había motivo para discusiones tan acaloradas. La resolución del 10 de Enero alaba la obra del Sr. Sardá por proponer y defender bien la doctrina de que trata *in subjecta materia*, y en estas palabras se hallan comprendidas las explicaciones que dá la Sagrada Congregación del Índice en su último decreto cuando dice que se refieren á las tesis y principios generales de la doctrina.

»Cuanto al opúsculo del Sr. Pazos, dice el Secretario de la Sagrada Congregación que hay en él algo que necesita ser corregido y que no se puede aprobar el modo injurioso de hablar que usa más contra la persona del señor Sardá que contra los errores que se suponen en su folleto *El Liberalismo es pecado*, y manda, además, que el Sr. Pazos, amonestado por su propio Ordinario, retire, en cuanto sea posible, los ejemplares de su opúsculo. El Decreto de 27 de Mayo dice que el Sr. Pazos ha dado cumplimiento á lo que se le ordenó, y añade: *Quo facto res finita est*. Es bien claro el juicio que ha formado la Sagrada Congregación del Índice del folleto del Sr. Pazos.

»Léase lo que dice el decreto de 29 de Agosto respecto de aquellos católicos que «dejando aparte la autoridad de los escritores privados, en la defensa de los derechos de la religion y trato de los asuntos, siguen como norma de su conducta los solemnes documentos y enseñanzas del Romano Pontífice principalmente aquellos que han sido expuestos en las Cartas Encíclicas *Cum multa é Inmortale Dei*». Y sabiamente continúa la Sagrada Congregación, diciendo: «ciertamente los que siguen fiel y sinceramente, *fideliter sincereque sectantes*, esta segurísima norma propuesta por la Santa Sede á todos los fieles y singularmente á todos los españoles, pueden estar seguros de que no solo cumplirán la obligación que á todos los católicos se ha impuesto, sino que aun serán dignos de alabanza, habiéndose asustado por tanto sin motivo por las interpretaciones ménos rectas que á la carta suscrita por el Secretario del Índice han sugerido las pasiones políticas.» Examinense con calma y reflexion las tres resoluciones y se verá como domina la misma enseñanza.

»Aprovechamos la circunstancia de publicar tan notables documentos para hacer una advertencia á nuestro clero acerca de las cuestiones que hoy día se agitan, á pesar de que se ha portado con una sensatez digna de todo elogio. Ciertamente son dignos de alabanza los periodistas y escritores católicos, y deseamos que se les guarde todas las consideraciones; mas no es regularmente el periódico un instrumento para presentar con firmeza de principios el verdadero estado de una cuestión, principalmente religiosa y que se relaciona con la política. Hay que estudiar esa clase de cuestiones en las obras de teología, de derecho canónico y en las Bulas y otros documentos pontificios. Hacemos esta ligera observación, porque se dice en el último

decreto que «se han seguido aceres disputas entre los escritores de periódicos, aptos para perturbar conciencias y para fomentar disensiones. Un estudio serio y reflexivo de las cuestiones que se agitan, puede contribuir á que se renueva toda ocasión de ulterior perturbación de las conciencias ó de aceres disputas que, siendo estériles para el bien, produjeron siempre perniciosos efectos en detrimento de la Iglesia, cuyo fin es la salvación de las almas y el reinado de la verdad y de la justicia.» Es necesario estudiar con calma, desprenderse del espíritu de partido y hacer mucha oración.

»Lérida, 19 de Setiembre de 1887.—TOMÁS, Obispo de Lérida.»

A continuación publica el *Boletín eclesiástico de la diócesis de Lérida*, el texto latino del fallo de la Sagrada Congregación del Índice, fecha 10 de Enero último, aprobando el opúsculo *El Liberalismo es pecado*, y reprobando y mandando recoger los ejemplares del folleto *El proceso del integrista*, la Carta del reverendísimo Secretario de dicha Congregación manifestando haberse recibido en la misma la sumisión del Sr. Pazos, autor del folleto *El proceso del integrista*; y por último, la Carta que el Eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Índice dirigió al Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona confirmando el fallo primitivo y explicando su alcance.

Crónica extranjera.

(De nuestro corresponsal.)

Dublin 28.—La agitación es profunda y el estado de efervescencia va en aumento. Los colonos embargados por falta de pago de sus arrendamientos apelan á las armas contra los representantes de la autoridad. Al ser embargada una finca cerca de Leimerik los agentes judiciales pidieron auxilio á la policía y al ejército, 200 de los primeros y 100 de los segundos acudieron. El dueño de la finca y su esposa, únicos que estaban dentro, se parapetaron detrás de las ventanas haciendo fuego contra los 300 sitiadores. La lucha fué empeñada durante unas dos horas hasta que por las heridas que recibieron tanto el marido como la mujer cayeron desfallecidos al suelo no sin haber causado buen número de bajas en el enemigo. El colono y su esposa fueron llevados á Dublin y aprisionados.

En Larache (Marruecos) se construirá en breve una iglesia católica, que se confiará á los misioneros Franciscanos.

En Tánger se han tolerado ya las campanas en los templos católicos y los misioneros han obtenido permiso del Sultan para colocar relojes en las plazas públicas. Estas concesiones son recibidas con gran complacencia por el pueblo y prueban el ascendiente que los religiosos Franciscanos han alcanzado con el Sultan.

El jubileo ministerial del príncipe de Bismarck.

El gran canciller del imperio alemán celebró el 24 el 25 aniversario de su entrada en el ministerio. El príncipe de Bismarck recibió un presente y una carta de felicitación de su soberano. También recibió las felicitaciones de los ministros, y un gran número de telegramas de distinguidos personajes. Por la tarde fué honrado con las visitas del príncipe y princesa Guillermo, y el príncipe Enrique.

Un enviado del rey de Schoa llegará en breve á Roma con varios regalos y una carta autógrafa

de su soberano, en la que felicita por su Jubileo Sacerdotal á Su Santidad. Dicho país profesa, si no en su totalidad, la religion cismática cofta; pero los misioneros católicos han sido siempre allí muy respetados, y actualmente están cosechando abundantes frutos de bendición.

Entre los temas dispuestos en París, á los cuales habrá que contestar para obtener el título de maestra superior, figuran algunos condenados por la Iglesia, y otros contrarios á la moral.

Esos temas aprobados por decisión ministerial del mes de Julio, parece tienen por objeto el que no se presenten á los exámenes ni religiosas, ni hijas de familias honradas.

Congreso católico.

El día 31 del pasado se inauguró con gran esplendor en Tréveris el 34 Congreso de los católicos alemanes, con cuyo motivo han llegado á dicha ciudad más de 4.000 personas de todas partes del Imperio alemán, verdadera manifestación de la fé que anima á los católicos de dicho Estado.

Ha aprobado la proposición siguiente del diputado Lieber: «El pueblo católico de Alemania tiene el derecho y el deber de no darse momento de reposo hasta que todos los restos y consecuencias de las leyes de Mayo, sobre todo las restricciones introducidas en la libre permanencia y actividad de las Ordenes religiosas, haya desaparecido por completo.»

Crónica nacional.

La *Gaceta* del 28 contiene las disposiciones siguientes:

FOMENTO.—Real decreto dictando disposiciones para realizar el censo general de la población que ha de verificarse en la Península é islas adyacentes la noche del 31 de Diciembre de este año al 1.º de Enero de 1888.

—Real orden encargando interinamente del despacho de los asuntos de la dirección general del Instituto geográfico y estadístico, á D. Francisco de P. Arrillaga.

—Otra, nombrando vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de anatomía pictórica vacante en la escuela de Bellas Artes de Barcelona, á D. Eduardo Cano de la Fuente.

—Otra, dictando disposiciones acerca de los expedientes de institución de los maestros y maestras de instrucción primaria en el desempeño de sus cargos.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando oficial de la clase de terceros de la secretaría de este ministerio á D. Leon de la Fuente Montero.

—Otro, nombrando contador de la clase de primeros del Tribunal de Cuentas del Reino con destino á la sala especial de Cuba, á D. Rafael Franco y Fominaya.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que es inadmisibles una demanda contencioso administrativa, presentada por D. Desiderio Cort con motivo de un expediente instruido contra el mismo por ejercer una industria para la cual no estaba autorizado.

—Otra, resolviendo que no es admisible otra demanda de D. Juan Lavadio sobre nulidad de venta de varios bienes que constituyen el lugar de Borroa y otros particulares.

GOBERNACION.—Real orden mandando proceder á la celebración de la subasta para establecer y explotar una red telefónica en Salamanca.

Pronósticos para la primera decena de Octubre.

El Sr. Noherlesoom anuncia un ciclón que pasará por América del Norte entre el 27 y el 28 del actual, atravesará el Atlántico con la direc-

cion N. O. S. O., y llegará á Europa el sábado 1.º de Octubre.

Alcanzará también á España, teniendo su centro en Galicia, y su acción se dejará sentir principalmente en toda la region septentrional hasta la cordillera Carpeto Vetónica.

La zona central de la trayectoria de dicho ciclón en Europa estará comprendida desde las islas Británicas hasta los golfos de Génova y de Venecia, y abarcará de una parte hasta la region septentrional de España, y se extenderá por otra hasta el golfo de Finlandia y Rusia septentrional.

Esta disposición de la trayectoria calculada presenta una tendencia á girar al Nordeste, evolución que deberá completarse el día 2.

Seguirá su marcha rotatoria hacia el S. E. el día 3, extendiéndose por toda la Europa oriental y por las cuencas del mar Negro y del Mediterráneo.

Pero la acción más enérgica de dicho ciclón en nuestra Península será en los días 4 al 6; porque mientras se internará en Asia y desparramará sus energías en el mar glacial Artico; completarán su acción giratoria hacia el Sud las fuerzas que aún le quedarán en Europa, apareciendo al propio tiempo en el Norte de Africa y en las islas Madera y Canarias nuevos elementos de perturbación en la atmósfera, que unidos á los anteriores, han de producir un cambio notable.

Limitados á estas regiones los cálculos de precedencia, son insuficientes para poder determinar lo que sucederá en las vastísimas é ignoradas comarcas de un continente tan inmenso como el africano; y no puede comprenderse á punto cierto cómo se combinan y se mezclan las fuerzas del anti-ciclón con las africanas y las del Atlántico para producir cambios atmosféricos excepcionales en nuestra Península y demás países vecinos del Mediterráneo.

Comparando y relacionando las depresiones barométricas calculadas para éstos con las de aquellas, es indudable que revisten caracteres importantísimos.

España, por su proximidad al centro de acción de esta nueva fase ciclónica, deberá participar de este cambio atmosférico con mayor intensidad que ningun otro país vecino del mar Interior. Por lo cual creemos probables lluvias abundantes y algunas tormentas, con impetuosos vientos de entre SE. y SO., principalmente en la region andaluza, en la de levante y en la central.

En el día 7 empezará el cambio hacia el buen tiempo, que durará hasta el día 10, último de los que comprenden estos pronósticos.

Crónica regional.

Durante el mes que dará principio mañana habrá en esta provincia las siguientes ferias:

En Arenas, de ganado vacuno, los días 1, 2 y 3.

En Ampuero, de la misma clase de ganado, el día 1.

En Torrelavega, de ganado vacuno tambien, los días 2 y 16, ó sea primer y tercer domingo del mes.

En Rada (Junta de Voto), de igual clase de ganado, el día 3.

En Reinos, de ganados vacuno y de cerda, el mismo día 3.

En Potes, de toda clase de ganado, los días 3, 10, 17, 24 y 31, ó sea todos los lunes del mes.

En Reocin, de ganado vacuno, el día 5.

En Bárcena de Cicero, tambien de ganado vacuno, el mismo día 5.

En Hoznayo, el día 6.

En Puente San Miguel, de ganado vacuno asimismo, los días del 6 al 10.

—Yo soy el hijo de Juanon, á quien vos fusilásteis. Dios, en sus impenetrables designios, ha querido que aquel que prometió vengar la muerte de su querido padre se halle ahora enfrente del asesino. Jesucristo, nuestro modelo, perdonó á sus enemigos, y yo, su discípulo, debo tambien perdonar á los míos. El hijo de Juanon, pues, te perdona, el ministro de Dios te absuelve de tus pecados. *Misereatur tui*...

El enfermo apretó la mano del sacerdote, besó su crucifijo y espiró.

El abate Santiago se retiró de aquel lugar, bendiciendo al Señor que le habia proporcionado tan dulce y santa venganza.

ANGEL Z. DE CANGIO.

CORTESIAS LIBERALES

GARRANADAS CATÓLICAS.

GARTA PRIMERA.

A mi distinguido amigo
D. Constantino Garrán.
En el periódico neo
De D. Ramon Noceda,
He visto impresa la carta
Donde la reseña dás
De la segunda sesión
Del Concilio Provincial.
Y si me ha gustado mucho

—102—
Que muchos Obispos van
A la cabeza del vario
Movimiento liberal?
¿No es cierto que otros apoyan
Con toda formalidad
Al gobierno progresista
De un rey constitucional?
¿No llama el Nuncio á la reina
Católica majestad?
Pues entonces: ¿Cómo faltan
De un modo tan especial
Al terminante precepto
Que Roma quiso dictar?
¿Es que yerran los Obispos?
¿Es que acierta Nocedal?
Cuando la puerta se cierre,
Que entrada al Concilio dá,
No te pillarán los dedos
Como dice *El Imparcial*;
Pero con este problema
Que acabo de plantear
Me parece que te aplasto
La vetusta integridad.

En Mioño, de la misma clase de ganado, el día 9.
 En Pesués, de ganado vacuno y de cerda, los días 12, 13 y 14.
 En San Felices, el día 12.
 En Guarnizo, el día 17.
 En Ongayo, el día 18.
 En Hoznayo, de ganados vacuno, cabrío y de cerda, los días 18, 19 y 20.
 En Valle de Cabuerniga, de ganado vacuno, los días 22, 23 y 24.
 En Solares, de la misma clase de ganado, también el 24.
 En Cártes, de vacuno y de cerda, los días 28, 29 y 30.
 En Arnuero, de vacuno solamente, el día 28.
 En Renedo de Piélagos, en Solórzano y en Sámmano, el día 30 como último domingo del mes.

Anteayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor español *Castro* procedente de Bilbao, con carga general.

Ha tomado posesión del cargo de ayudante capitán del establecimiento penal de Santoña don Saturnino Ruiz de Galarreta.

En el pueblo de Seña, término municipal de Llampias, se halla prendada una vaca que tiene las orejas cortadas.
 Su dueño puede pasar á recogerla antes del 12 de Octubre próximo.

D. Ceferino Sarasqueta, vecino de Eibar, ha sido autorizado para remitir una escopeta con destino á Castro Urdiales.

Crónica local.

Recordamos á nuestros amigos, y de un modo especial á los jóvenes católicos, que mañana, fiesta del Santo Angel Custodio de España, es uno de los días señalados para celebrar la Comunión de la Liga expiatoria.

Como no hay iglesia determinada para hacerla en común, puede ir cada uno á la que mejor le convenga. Acudan todos los que puedan á confortar su espíritu con el Pan de los Angeles, y rueguen con más ardor y ahínco que nunca, por la dicha y prosperidad de nuestra desventurada nación, á fin de que pueda esta verse libre cuanto antes del pesado y ominoso yugo con que la oprimen los secuaces del execrable y condenado liberalismo.

Por lamentable descuido, el encargado de llevar á las cajas la carta que antes de anoche recibimos de nuestro corresponsal de Madrid, dejó allí en vez de esa carta el alcance postal de una agencia, que con esto se publicó ayer en el estrado concepto de ser correspondencia de aquel corresponsal nuestro. Lo sentimos tanto más cuanto que allí se contaban hechos no muy exactos y se escribían apreciaciones muy equivocadas, las cuales están muy lejos del criterio y de las ideas y de los sentimientos de nuestro estimadísimo corresponsal.

Hasta el 31 de Octubre próximo se ha aplazado el tiempo para proveerse voluntariamente de la cédula personal. Terminado ese plazo que la real orden dice será improrrogable, se incurre en el ciento por ciento de recargo.

Los caballos de un coche que estaba ayer mañana junto á la estación se desbocaron y no cesaron en su carrera hasta llegar á la Dársena, donde chocaron con un carro de bueyes, y fueron detenidos por unos cuantos braceros que allí se encontraban.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

Un sujeto que tiene puesto de carnes en la plaza de Atarazanas se presentó á otro individuo en la plaza Nueva, exigiéndole cierta cantidad que, según decía, le debía, y sin esperar á contestación empezó á darle de bofetadas, hecho por el cual fué denunciado á la alcaldía.

Ayer vimos con gusto que en el principal había denunciados varios canalones que se encuentran en mal estado. Veremos si de esta manera se evita uno los baños que, aún yendo con paraguas, se reciben en algunas aceras.

Probablemente mañana tomará posesión del Beneficio para que ha sido nombrado D. Ciriaco Rubio.

Ayer por la mañana condujeron al hospital de San Rafael en camilla á un tripulante del vapor correo *Cataluña*, que al ir á cargar el cañon para dar la señal de entrada, un golpe de mar hizo que el cañon le diera tan terrible golpe en una pierna que se la estropeó por completo.

También fué conducido al mismo hospital un pasajero que venia gravemente enfermo.

A causa del fuerte temporal que reina en esta costa, se hallan detenidos varios buques en nuestra bahía.

Corto será ya el tiempo que permanezca entre nosotros el muy digno Sr. Obispo electo de Al-

mería, que por conducto de nuestro ilustrísimo Cabildo tuvo ayer noticia de haber llegado á Madrid las esperadas bulas, siendo de creer que en breve las despache el Consejo de Estado. La consagración, pues, del Sr. D. Santos Zárate no se hará esperar mucho, siendo la Iglesia Catedral el templo en que habrá de verificarse.

Un preso de la cárcel de esta ciudad, llamado Enrique Alzaga, que hacia de demandado de aquel establecimiento, se fugó ayer, refugiándose en una casa donde tenia confianza; pero al poco rato fué descubierto y nuevamente aprehendido por un guardia municipal y un agente del gobierno acompañados de un cuñado del alcalde. El preso mencionado tiene pendiente una causa por robo de varios objetos llevado á efecto á bordo del vapor *Cabo Crew* en 10 de Diciembre último.

La persona de la casa donde se refugió ingresó ayer en la *perrera*.

Por real orden fecha 28 del actual se ha suspendido la revista que los individuos pertenecientes al batallón de Depósito y Reserva debían verificar en el mes de Octubre próximo.

Audiencia.

Juan Antonio Fresnedo Mayor, procesado en el juzgado de instrucción de Laredo, ha sido condenado por sentencia de la sala primera, como autor de un delito de hurto con doble reincidencia, á la pena de un año y ocho meses de presidio correccional, accesorias y costas correspondientes.

Por delegación de la sala de Gobierno de la Audiencia del teritorio, dos comisiones de esta de lo criminal, girarán en el día de mañana las visitas semestrales al presidio y cárcel de Santoña y correccional de Torrelavega; al efecto, saldrá hoy á las 10, la comisión encargada de verificar la visita al primero de dichos puntos, compuesta de los Sres. D. César Hermosa y Muñoz y D. Hilarion Real, magistrados, D. Juan Vazquez Cernadas, fiscal, y el vicesecretario don Juan Sanz, y mañana en el tren de las 7 saldrá la otra comisión á Torrelavega, componiéndola los Sres. D. Víctor Polledo Cueto y Francisco F. Lapoya, magistrados, D. Ramon Polanco, Teniente fiscal y el Secretario D. Gonzalo de la Torre; cada comisión irá acompañada de un alguacil, la visita á la cárcel de esta ciudad, la girarán los señores presidente, juez de instrucción y Abogado fiscal.

Ayer á las 7 de la mañana embarrancó en el sitio llamado Las Quebrantas el patache *Milagro*, que anteanoche llegó á la boca del puerto.

La tripulación toda fué salvada por la cuadrilla de salvamento de punto en Somo, cuadrilla que corresponde a la Junta de Salvamento de Naufragos.

Parte de los naufragos se vieron en la precisión de meterse luego en cama á causa del estado en que se encontraban.

Para la tarde de ayer el patache, que venia cargado de maderas, estaba ya desecho por las olas.

Ayer llegó á esta ciudad el tren correo con media hora de retraso, por esperar en Venta de Baños el enlace del tren núm. 23.

Desde el sábado primero de Octubre hasta el 2 de Noviembre se rezará el Santo Rosario todas las tardes, á las cuatro y media de la tarde, en la iglesia del Convento de la Enseñanza. Los domingos se expondrá antes el Santísimo Sacramento, y los demás días se hará dicho ejercicio piadoso con el Sagrario abierto.

Enviamos las gracias al Director del Instituto Carbajal por la atenta invitación que nos ha pasado para asistir al solemne acto de apertura de curso, que tendrá lugar en aquel establecimiento el lunes próximo día 3 de Octubre.

Hé aquí la lista de los pasajeros que condujo el vapor correo *Cataluña*, que entró anteayer en nuestro puerto:

Sres. D. Bernardo Valdés; Josefa P. Gonzalez é hija; Emerico Jimenez y familia; Enrique Armesto; José Armesto; Felisa Lopez; Pedro Aguilar; Elieso Lopez; Juan Galvez; Santiago Lopez; Carmen Carbié y 2 hijos; Pedro Radica; Alfonso Ferrer y familia; Angela Peña; Lorenzo Lamberri; Pedro J. Manuel Lino; Antonio Cobo y señora; Félix Buel; Juan Mestres; Celestino Gonzalez, señora y hermana; Salvador Sanz; Ramon Rios; Florencio Sanz; Diego Pizarro; Oswaldo Mendez y señora; Eduardo Ramos y familia; Joaquin Carbonell; Mariano Fontrodona; Jacinto Fontrodona; José Torres; Benito Bruguera; Gabino Fernandez; Manuel Barba y señora; Francisco Martin; Manuel Rodríguez; Matías Sabaté; Matías Macot; Bartolomé Garau; Baltasar Balaguer; Jaime Amengual; Gabriel Alemany; Gabriela Enseñas; Jaime Alemany; José Fernandez y familia; Francisca Ripa; Francisco Campa; Eugenio Garastegui; Manuel Cerrera; Marcelino Martinez; Vicenta Perez; Emilio Alsina; Enrique Bauces; Fidel Pator; Donato Incera; Nicolás Mourril; Carmen Valdés; Lorenzo Bellver; Vicente Aranguren;

Ramon Serra; Nicolás Lopez; Cipriano Pancho; Manuel Burnes; José Mier; Salvador Anisedo; Antonio Cullares; Bernabé Diaz; Carlos Roda; Manuel Gonzalez; Segundo Capote; Antonio Sanchez; Felipe Perez; Gregorio Ortiz; Domingo Vazquez; José María Cruz; Cosme Veu; Manuel Caidos; Antonio Guerra; Juan Bruella; José Guardado; Facundo Palacios; José Sebey; Manuel Ho o; Manuel Estevez; José Parga; Ramon Gomez; Melchora Sanchez; Hilario Aculle; José Cortina; Andrés Suarez; Manuel Gonzalez; Josefa Juderías y 3 hijos; Francisco Galban; Valentin Saldaña; Toribia Zenon Ortega; un guardia civil, 3 sargentos y 46 cabos y soldados.—Total 164 pasajeros.

Cartas detenidas en esta administracion principal de Correos, por falta de franqueo y de direccion:

- D. Carlos Putuam.—Madrid.
- » Juan Pedro Pezan.—Idem.
- » Alfredo Petell.—Porae (Filipinas.)
- » Salustiana Perez.—Valladolid.
- D.ª Marcela Goñi.—Idem.
- D. Venancio Hernandez.—Toledo.
- » F. Fuentes Barrilla.—Jerez.
- » José Rios.—Irisasio (Coruña.)
- » Tomás Medrano.—Prados de Ojeda (Palencia.)
- » Luciano Mateos.—Santa Inés (Salamanca.)
- D.ª Juliana Fernandez.—San Roman de Cayon
- D. Guillermo Cabello.—Liérganes.
- » Rita de Diego, Esperanza, 26.

Crónica Religiosa

Santo de hoy.—San Jerónimo, fund.; Santa Sofía; San Gregorio, ob.; San Honorio y el Tránsito de San Francisco de Borja.

Movimiento de buques.

ENTRADOS.

Vapor belga Concha, 630 ts., c. Depan, de Amberes con carga general.
 Bergantin Joven Pura, 120 ts., c. Nogueroles, de Sagua con aguardiente y azúcar.
 Vapor inglés Marchiones, 443 ts, c. James, de Sunderland con carbon.
 Id. inglés Lady Aline, 383 ts., c. Brom, de Sunderland con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Ivanhoe, de 599 ts., c. Gray, para Glasgow con mineral de hierro.
 Vapor francés Saint Laurent, de 2.379 toneladas, c. B.quesne, para Colon con vino, conservas y libros.
 Vapor Ugarte núm. 1, de 30 ts., c. Zárraga, para Bilbao con azúcar, aguardiente, cerveza y petróleo.

Telégrama.

Madrid 29 (4'45 tarde).

La cotización en esta Bolsa ha sido la siguiente:
Interior, 67'05.
Amortizable, 83'30.

†

EL SEÑOR

Don Julian del Rebollar y Campo

falleció en Santander á las tres de la mañana del día 24 de Setiembre de 1887 habiendo recibido todos los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su desconsolado hermano de D. Senen, hermana política D.ª Teresa del Valle, tíos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios á cuyo favor quedarán agradecidos.

El día 5 de Octubre á las 10 de la mañana se celebrará en el pueblo de Solórzano exequias fúnebres por el alma del finado.

IMPERMEABLES INGLESES
B. MIERES

Puente, 8, tienda guarnicioneria
 Se previene á la numerosa clientela de esta casa que se acaba de recibir en la misma, con motivo de la presente estacion, un completo y variado surtido de sus tan acreditados

IMPERMEABLES INGLESES

Además, como siempre, hallarán polainas, malletas, guarniciones, sillas y todo lo concerniente á guarnicioneria y efectos de viaje.

Puente, núm. 8, tienda de guarnicioneria.
 3-1

En la calle del Medio, n.º 27, piso 1.º, se ha instalado una clase de dibujo bajo la direccion de D. Jacinto Rojí, para señoritas y chicos, al reducido precio de 5 pesetas.

Las horas de clase son:
 Para señoritas de 5 á 7 de la tarde y para los chicos de 7 á 9.—*Jacinto Rojí.*

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de mosaicos venecianos y otros productos análogos.

Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA y C.ª

Daoiz y Velarde número 27, Santander.

LA MONTAÑESA.

Llamamos la atención de los consumidores acerca del excelente CHOCOLATE que viene elaborándose en la fábrica del Sr. Gimenez, «La Montañesa», en el inmediato pueblo del Astillero.—Hállase de venta espresado chocolate en las principales tiendas de ultramarinos.—Se hacen tareas espresamente de encargo desde el precio de 6 á 16 rs. paquete de 400 gramos.—También tienen cafés y tés de superior calidad. Los pedidos diríjanse á su dueño y director D. IGNACIO GIMENEZ, Astillero. 51

BACALAO SUPERIOR LEGÍTI-

mo, aceitunas en elegantes barrilitos de vidrio, chocolates á brazo y de fábrica, fideos, y pastas de primera para sopas y otros varios objetos como azúcares, aceite, conservas, garbanzos y arroces, etc. Recomendamos visiten por lo módico de sus precios, el establecimiento de ultramarinos LA PERLA, número 10, Atarazanas, de Manuel Sierra Castillo. 14

Añador de pianos y armoniums
 Medio 25, 4.º 90

Rio de la Pila, número 13, pi
 so 3.º, está en venta.
 Carbajal, 2, 1.º, darán razon. 155

SE REALIZA

á precio de factura una gran partida de VINO GENEROSO y BLANCO, llevando partida de alguna importancia y al contado.—Al detall también se vende á precios sumamente módicos. Las clases de los vinos son desde corriente á muy superiores.
 BECEDO, 9, almacen. 14

Mes de Octubre ó mes del Rosario, compuestas por el R. P. Fray José María Morán.
 Se vende en la librería Católica, Puente, 16.

GRAN SURTIDO

de imágenes religiosas, sacras, sagrados Corazones de Jesus y María, marcos y molduras de todas clases, espejos de última novedad.

Depósito de cristales, lisos, colores y muselina, todo á precios muy arreglados.
 Correo 2.—F.º PEDRAJA.—Correo, 2.º 12

IMPORTANTE.

En el despacho de don Pio Aizcorbe, calle de Carbajal número 8, y en el de Alfredo Calleja, cajon número 72, de la plaza de los Mercados

Se vende carne, de

pechos, faldas y agujas de vaca y ternera á 40 céntimos el medio kilo.
 Piernas, chuletas y brazuelos á 50 céntimos el medio kilo.
 Carne de cebon, sin hueso, á 60 céntimos el medio kilo.
 Ternera de pierna y chuletas de lomo, á 70 céntimos el medio kilo.
 Ternera y chuletas sin hueso, clase superior, á elegir, á 80 céntimos el medio kilo. 13

INSTITUTO CARBAJAL.

Desde el día 15 del corriente hasta el 30 estará abierta, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, la matrícula para el curso de 1887-88, de todas las asignaturas que comprende la enseñanza de este Instituto.

Santander 1.º de Setiembre de 1887.—El Director, Ricardo Oláran. 12a

Liquidacion

de ropas hechas.—Véanse los precios
 Chaquets y levitas, desde..... 20 pesetas.
 Sobretodos, desde..... 25 " "
 Americanas, desde..... 10 " "
 Pantalones, desde..... 8 " "
 Chalecos, desde..... 3 " "

Cuesta del Hospital, núm. 3.
 15a8

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension a New York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

Saldrá de Santander el 20 de Octubre el vapor

CATALUÑA.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebú.

Trace viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.

De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre el vapor

ISLA DE LUZON.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en SANTANDER a los Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Antiescorofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martin).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porcúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gómez; Leopoldo Hontañón; Grispulo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarrillo; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

LA DELICIOSA

DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA

DE

AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
 - D. Justo Lastra, «La Rosario» refinería, Santa Clara.
 - D. Eusebio Elguera, Tableros.
 - D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
 - D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
 - D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
 - D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
 - D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
 - D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
 - Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
- No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 cénts.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescorofulosa, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra, y la aceptación en todas las naciones donde ha sido conocida.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

El célebre catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martinez Molina, coocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene

LA SALUD A DOMICILIO.

Importantísimo.

Deben todos precaverse contra el charlatanismo de ciertos anuncios, y sobre todo, contra los imitadores de la botella de La Margarita.

Este agua fué analizada en París por Mr. Hardy, el ponente de la Exposición de Amberes, y declara la por la Academia de Medicina de París la mejor en su clase.

Depósito central en España, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías.—París, 5, rue de Villiers.—Lisboa, Calçada do Carmo, 6, 1.º.—Londres, 9, New. Broad St. E. C.—Habana, Dr. Johnson.

LIBRERÍA E IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

El Niño Amante de la Virgen

Devocionario sumamente útil para los niños y congregaciones de la Santísima Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.

Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende a 30 céntimos de peseta uno en tela y a 50 id. con cortes dorados.

De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica a 76 reales el 100.

Fernandez y Gutierrez.

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administración:

Correo general, a la 1.ª 45 tarde. Para Bilbao, a las 3.ª 30 t. Para Torrelavega, a las 5.ª 45 t. De la estación del ferrocarril salen el correo a las 2.ª 15 t., y el de Torrelavega a las 6.ª 15.

Llegadas:

El correo general, a las 4.ª 55 t. El de Torrelavega, a las 9.ª 40 m. El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de a 7.ª 30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepcion y entrega de valores y pagaré del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6.ª 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.

Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferrocarril del Norte.

Salidas de Santander:

Mixto, hasta la Bárcena, a las 7 m. y llega a las 12.ª 7 m. Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4.ª 12 t. Mixto, hasta Bárcena, a las 6.ª 15 t. y llega a las 9.ª 15 n. Correo, hasta Madrid, a las 2.ª 15 t. y llega a las 6.ª 30 m. Expreso (lunes y viernes), hasta Madrid, a las 4 t. y llega a las 10.ª 20 m.

Llegadas a Santander:

Mixto, sale de Reinosa a las 4.ª 19 m. y llega a Bárcena a las 6.ª 14 m. Mixto, de Reinosa a las 3.ª 11 t. y llega a Santander a las 8.ª 15 n. Mixto, de Bárcena, a las 6.ª 30 m. y llega a Santander a las 9.ª 25 m. Correo, sale de Madrid a las 6.ª 50 t. y llega a Santander a las 4.ª 30 t. Expreso (jueves y domingos), sale de Madrid a las 5.ª 45 t. y llega a Santander a las 10.ª 10 m.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de verano: De Santander al Astillero, a las 6.ª 30, 8.ª 45 y 12 m.; 2, 4 y 6.ª 10 y 7.ª 30 (discrecional) t.

Del Astillero a Santander, a las 6, 8 y 10 m.; 1, 3, 5.ª 25 y 7 t.

De Santander al Cespedon, a las 6.ª 30, 8.ª 45 m. y 4 t.

Del Cespedon a Santander, a las 5.ª 45, 7.ª 45 y 9.ª 40 m.; 5 t.

De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6, 8 y 11.ª 30 m.; 2 y 3.ª 30, 5.ª 15 t.

Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7, 9 y 12.ª 15 m.; 2.ª 45, 4.ª 30 y 6 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3.ª 50 t. (correo).

Para Ampuero.—Los días impares, a las 7 m.

Para Laredo.—Los días pares, 7 m.

Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.

Para Ramales.—Diaria, (El Sol) a las 2 t.

Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.

Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) a las 1 t.

Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Maliano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Devocionarios manuales

por los Padres de la Compañía de Jesus.

A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, a 8 y 12 rs. Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

PROCESO

contra

DON JOSÉ ESTRANI.

Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y

LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.